

AYUDA MEMORIA DE LA MISIÓN DEL PRSC 3850-NI

1. Introducción

Una misión conjunta del Banco Mundial y KfW compuesta por Ulrich Schoppmeyer (KfW), Amparo Ballivián, Florencia Castro-Leal, Ulrich Lächler, Aquiles Almansi, Eloy Vidal, Orietta Sacre, Coleen Littlejohn, Iraní Escolano, Manuel Vargas, Michael Goldberg, Patricia López, Jesús María Fernández, Clemencia Torres, Enrique Román, Fernando Galeana y Sandra Peña, y liderada por Katherine Bain (Banco Mundial), realizó la supervisión del grado de avance de la matriz de acciones correspondientes al segundo desembolso del PRSC. La misión se reunió con el task team del PRSC el día 28 de junio del 2005. Las minutas de dicha reunión se encuentran en el Anexo 1. La misión agradece a las autoridades por su acogida, la información proporcionada y el valioso tiempo de los funcionarios dedicado a reunirse con la misión.

2. Avance en implementación de las acciones de política

2.1 Acciones previas al segundo desembolso

Tabla 1: Grado de avance en la implementación de Acciones Previas para el Segundo Desembolso

| No. | Acción | Avances al 14 de junio de 2005 | Comentarios BM/KfW |
|-----|--|---|---|
| 1.1 | La Asamblea Nacional ha aprobado un presupuesto para 2005 que es consistente con los gastos de reducción de la pobreza del sector público no financiero de al menos 11.6% del PIB | CUMPLIDO, según lo acordado en la Revisión IV del PRSC-I, del 1 de marzo de 2005. | Cumplido. |
| 1.2 | La ejecución de los gastos para reducir la pobreza del Sector Público No Financiero en el 2003 representó al menos el 11% del PIB | CUMPLIDO, según lo acordado en la Revisión III del PRSC-I, del 9 de diciembre de 2004. | Cumplido. |
| 1.3 | Mantener un marco macroeconómico estable. | <p>El PRGF fue evaluado con buen desempeño para el primer trimestre 2004, aprobándose en septiembre 2004 la sexta revisión del mismo.</p> <p>Para cubrir la brecha en el presupuesto fiscal del año 2005 (0.7% del PIB), se aprobaron en junio de este año la Reforma a la Ley de Equidad Fiscal y la Reforma Presupuestaria; adicionalmente, se han observado mejoras en las recaudaciones tributarias.</p> <p>El Gobierno está realizando las acciones necesarias para reactivar el Programa con el FMI. En el marco de reformas estructurales, fueron presentadas a la Asamblea Nacional un paquete de leyes que son parte de la matriz de</p> | Parcialmente cumplido. Se reconocen los esfuerzos del GoN para mantener un marco macroeconómico estable. Sin embargo, BM y KfW al igual que los demás donantes del Grupo de Apoyo Presupuestario subrayan la necesidad de contar con un programa con el FMI formalmente encarrillado para poder efectuar desembolsos en el marco del apoyo presupuestario. |

| No. | Acción | Avances al 14 de junio de 2005 | Comentarios BM/KfW |
|-----|---|---|---|
| | | <p>condicionalidades del PRGF. La estabilidad macroeconómica se mantiene, han sido cumplidas las metas cuantitativas a dic 2004 y las indicativas a marzo del 2005 (salvo un leve desvío en las RINAS).</p> <p>El FMI ha flexibilizado el plazo para reactivar el programa económico. Se espera una pronta visita técnica del organismo para llevar a directorio la reactivación del PRGF a más tardar en diciembre de 2005.</p> <p><u>Documentos entregados:</u> Matriz de Evaluación Interna de las Metas Cuantitativas</p> | |
| 1.6 | <p>De acuerdo al cronograma de la reforma de pensiones: (i) la Presidencia ha emitido un decreto, satisfactorio a IDA, reformando los decretos 57-2000 y 975, antes de iniciar la operación de las AFPs, para reducir parcialmente el impacto fiscal de la reforma de pensiones, entre otras cosas, ajustando la tasa de reemplazo de los bonos de compensación y el número de años para determinar el salario promedio utilizado para calcular los beneficios de las pensiones, (ii) la Superintendencia de Bancos y Pensiones han acordado compartir un sistema de información satisfactorio, y (iii) la Superintendencia de Bancos y Pensiones han designado un sistema tipo "Muralla China" para prevenir el uso de información interna entre las AFPs y sus compañías en el sistema de bancos.</p> | <p>Esta acción en su contexto original ha devenido abstracta a raíz de la aprobación de la Asamblea Nacional, el 12 de mayo de 2005, de la Ley de Seguridad Social, la cual en su Arto. 132 deroga la Ley 388 -- Ley Orgánica de la Superintendencia de Pensiones, así como la Ley 340 del Sistema de Ahorro de Pensiones, la Ley de Seguridad Social, y su reglamento, y el Decreto Legislativo 974.</p> <p>Una primera cuantificación del impacto de la recién aprobada ley indica que el costo fiscal de implementación en el primer año asciende a 600 millones de córdobas. La ley, no obstante, no identifica las fuentes de financiamiento para cubrir el incremento.</p> <p>El Gobierno está preparando un anteproyecto de ley basado en las recomendaciones de la Comisión Técnica de Pensiones, que busca reducir el déficit fiscal de las reformas. Este será presentado a la Asamblea Nacional en 2005.</p> | <p>No cumplido. Desde un punto de vista estrictamente formal, el nuevo marco legal aprobado por la Asamblea Nacional ha hecho devenir abstracta estas tres acciones. Sin embargo, el objetivo de política perseguido por la acción 1.6 (i) permanece plenamente vigente, y el nuevo marco legal pareciera contradecirlo en forma explícita, tal como lo revela la cuantificación de su costo fiscal aquí informada por el GoN.</p> <p>La presentación de la propuesta elaborada por la Comisión Técnica, y su aprobación por la Asamblea Nacional, parecieran ser los pasos del único recurso legal que ha quedado disponible para cumplir con el objetivo de política perseguido por la acción 1.6 (i), el que esencialmente consiste en una reforma paramétrica a (reducción de) los beneficios, y sea los prometidos directamente por el actual sistema de pensiones, o los indirectamente prometidos por los "bonos de compensación" u obligación fiscal equivalente que eventualmente pudieran surgir de la propuesta de la Comisión Técnica.</p> |
| 1.7 | <p>Se ha publicado un decreto presidencial que modifica el reglamento de la Ley de Municipios de una manera sostenible fiscalmente, al balancear, de acuerdo con las limitaciones impuestas por la Ley, los gastos municipales con recursos transferidos a las municipalidades. El presupuesto del 2005 está acorde con el decreto aprobado.</p> | <p>El Gobierno preparó una propuesta de reglamento que será enviada al Banco Mundial y a la KfW para sus consideraciones.</p> <p><u>Documentos entregados:</u> Resumen de costeo/ahorro del Gobierno Central por transferencias a los municipios</p> | <p>No cumplido. Se recibió un borrador de la propuesta durante la reunión de supervisión. El BM y la KfW enviarán comentarios al GoN. El GoN acordó enviar el último borrador del decreto el 1 de julio de 2005, así como la cuantificación de sus implicaciones para la transferencia de gastos a los municipios en el presupuesto.</p> |

| No. | Acción | Avances al 14 de junio de 2005 | Comentarios BM/KfW |
|------|--|---|--|
| 2.2 | La SECEP (SNIP) ha implementado el reglamento complementario del Sistema Nacional de Inversiones Públicas incorporando todos los proyectos/programas de inversión en el registro oficial de inversiones públicas, incluyendo aquellos financiados por donaciones. | CUMPLIDO, según lo acordado en la Revisión III del PRSC-I, del 9 de diciembre de 2004. | Cumplido. |
| 3.1 | La AN ha aprobado un presupuesto 2005 que permite la incorporación de 1,180 escuelas adicionales al Régimen de Participación Educativa | CUMPLIDO, según lo acordado en la Revisión IV del PRSC-I, del 1 de marzo de 2005. | Cumplido. |
| 3.9 | CONAPAS ha aprobado una Estrategia Nacional de Agua y Saneamiento, aceptable a la IDA y KfW, la cual define, entre otras cosas, el rol de ENACAL en el área urbana y el de FISE en el área rural. | <p>CUMPLIDO. El Gobierno envió una versión actualizada de la Estrategia Nacional de Agua y Saneamiento a la KfW y al Banco Mundial que incorpora los comentarios que ambos organismos hicieron al borrador presentado. Se está a la espera de los comentarios al documento final para proceder a la aprobación de CONAPAS.</p> <p>Documento entregado: Versión Final de la Estrategia Nacional de Agua y Saneamiento, la cual incorpora los comentarios finales</p> | Parcialmente cumplido. En general la Estrategia presentada es satisfactoria. Los donantes de la Sub-mesa de Agua enviarán una carta con comentarios finales para que sean incorporados en la Estrategia. Hay interés en conocer el cronograma para la discusión de la Estrategia con la Asamblea Nacional y la sociedad civil, y por fijar un mecanismo de monitoreo, seguimiento y evaluación del grado de implementación de la misma a partir de este trimestre. |
| 4.6 | CONADETI ha completado la demarcación, la Intendencia de la Propiedad ha titulado y la Corte Suprema ha registrado al menos 5 comunidades indígenas en la región de Bosawás. | El día 24 de mayo de 2005, el Presidente de la República entregó cinco títulos territoriales, emanados de la CONADETI, ante las autoridades y liderazgos Territoriales, Comunitarios y Regionales. En la misma acta del 23 de mayo, CONADETI acuerda disponer de no más de 90 días para cumplir con el registro de los títulos ante los respectivos Registros Públicos. Se han realizado contactos previos con las autoridades de la Corte Suprema de Justicia para coordinar adecuadamente la gestión de registro una vez que la CONADETI concluya los trabajos de documentación en proceso. | Parcialmente cumplido. Se han demarcado y titulado 5 territorios indígenas. Sin embargo, hasta que los territorios no estén registrados, esta acción se considera parcialmente cumplida. El GoN informó que los registros serán otorgados antes del 24 de agosto de 2005. |
| 4.14 | El CNE ha reestructurado el Fondo de Electrificación Rural (FODIEN), en consulta con el MHCP, por medio de: (i) las modificaciones necesarias en la estructura legal del FODIEN, basadas en su evaluación, (ii) la puesta en marcha del reglamento y procedimientos para la selección, implementación y monitoreo de los sub- proyectos, (iii) el establecimiento de un fondo, mecanismos financieros y criterios para la distribución de subsidios a los sub proyectos, (iv) la puesta en | <p>(i) CUMPLIDO, según lo acordado en la IV Revisión del PRSC-I, del 1 de marzo de 2005.</p> <p>(ii) Para dar cumplimiento a esta parte de la acción, se requiere:</p> <p>a. Contratar al Director Financiero del FODIEN—CUMPLIDO.</p> <p>b. Contratar al Banco Comercial que administrará los recursos del FODIEN bajo la modalidad de administración de fondos de terceros—CUMPLIDO. La CNE firmó el contrato con el banco comercial que ganó la licitación el 30 de</p> | Parcialmente cumplido. En referencia a las consultas hechas con la Procuraduría y la Comisión de Infraestructura de la Asamblea, se ha definido que una nueva Ley y Normativa (más que el cambio del Reglamento) son necesarias para clarificar los mecanismos de transferencia de propiedad de las líneas de distribución construidas para electrificación rural dentro de la concesión de las Distribuidoras. Por |

| No. | Acción | Avances al 14 de junio de 2005 | Comentarios BM/KfW |
|-----|---|--|---|
| | <p>marcha del reglamento y procedimientos para la administración del FODIEN y (v) la adopción de un plan de financiamiento a mediano plazo del FODIEN, consistente con la sostenibilidad fiscal.</p> | <p>junio.</p> <p>c. Que el Consejo Directivo del FODIEN (conformado por el MHCP, SECEP y CNE) apruebe el manual de procedimientos para la selección, implementación y monitoreo de los sub-proyectos, así como de mecanismos financieros y criterios para la distribución de subsidios a los sub-proyectos— La CNE está revisando los tres manuales; el manual de mecanismos financieros está en proceso de elaboración y su finalización está sujeta a la propuesta que presentará el Banco que resulte seleccionado para la administración del Fondo.</p> <p>(iii) Esta parte de la acción se cumplirá con el mismo manual mencionado en el acápite c. del punto (ii).</p> <p>(iv) Esta parte de la acción se considerará cumplida con:</p> <p>a. La aprobación de la CNE de la Política de Precios y Subsidios – La consultoría que está trabajando en la elaboración de la política entregará un borrador a finales de mayo. Este será aprobado por la CNE posterior a su revisión.</p> <p>b. La remisión a la Asamblea Nacional de una Ley que regule el Traspaso de Activos a las Distribuidoras. La Procuraduría General de la República y la Comisión de Infraestructura de la Asamblea Nacional dictaminaron que era necesaria la aprobación de una Ley y Normativa, que permita la propiedad a las distribuidoras de los proyectos de Electrificación Rural, por lo que la CNE ya procedió a licitar una Consultoría para elaborar un proyecto de Ley que establezca los mecanismos de transferencia.</p> <p>(v) CUMPLIDO. Plan fue entregado al BM y a la KfW en 2004.</p> <p><u>Documentos entregados a la fecha:</u></p> <p>(i) Reglamento del FODIEN aprobado por miembros de la CNE y certificado legalmente mediante Acta No. 07-04 de la CNE del 11 de noviembre de 2004 y carta d el Ing. Raúl Solórzano a la Presidencia de la República solicitando su ratificación.</p> <p>(ii) a. Contrato del Director Financiero del FODIEN</p> <p>(ii) b. Contrato del Banco Comercial que administrará los fondos del FODIEN en la modalidad de administración de fondos de</p> | <p>lo tanto, la CNE está preparando el borrador de dicha Ley y Normativa.</p> |

| No. | Acción | Avances al 14 de junio de 2005 | Comentarios BM/KfW |
|-----|--------|--|--------------------|
| | | terceros. (v) Plan trianual de inversión pública. | |

Durante las discusiones surgieron los siguientes temas de especial relevancia:

Acción 1.6 El GoN y el BM/KfW comparten una preocupación por la nueva ley aprobada dentro de la Asamblea Nacional, ya que su impacto fiscal agrava aún más la insostenibilidad actuarial del actual sistema de pensiones. El GoN informó que el Presidente de la República ha enviado a la A.N. un veto parcial a esta nueva ley. Por otro lado, el BM manifestó su satisfacción con el trabajo hecho por la Comisión Técnica y las propuestas de reforma al sistema, que conducirían a un sistema de pensiones sostenible financieramente, más justo y posiblemente de mayor cobertura.

Se acordó que:

- i. El GoN procederá en la preparación de un proyecto de ley en base al trabajo hecho por la Comisión Técnica, de manera concertada con los diputados;
- ii. Paralelamente, se buscará la manera de efectuar cambios paramétricos cuya aprobación compete al poder Ejecutivo que puedan reducir la carga fiscal del actual sistema.

Además, el BM ofreció nuevamente apoyar al GoN con asistencia técnica para compartir información sobre buenas prácticas de reformas de sistemas de pensiones y ayudar a crear consenso con el Legislativo.

Acción 1.7 El BM hizo algunas sugerencias iniciales a un borrador de decreto, incluyendo la importancia de hacer un ejercicio de costeo de las transferencias. El GoN enviará un nuevo borrador el 1 de julio de 2005.

Acción 4.6 Se reconoce el enorme esfuerzo del GoN para alcanzar la demarcación y titulación de las comunidades indígenas. Lo indicado durante la reunión representa un gran avance, habiendo fijado el 24 de agosto de 2005 como posible fecha para alcanzar el registro de dichos títulos.

Acción 4.14 El GoN acordó incluir la preparación y aprobación de una Ley y Normativa que permita la transferencia de propiedad de las líneas de distribución construidas para electrificación rural a las Distribuidoras que han obtenido Concesión para la distribución de energía eléctrica en Nicaragua. La percepción es que tanto la A.N. como la Comisión de Infraestructura apoyarán esta ley. El GoN determinó que el principal aporte del BM es en forma de asistencia técnica para la preparación de dicha ley.

2.2 Otras Acciones

La misión revisó también las otras acciones previas para el desembolso del PRSC. La evaluación hecha sobre éstas se encuentra expuesta en el Anexo 2 de esta Ayuda Memoria, en el cual se muestra la totalidad de las acciones de la matriz de seguimiento. En general, existe un grado de avance satisfactorio desde la última revisión.

Las acciones que merecen una atención especial debido a su modesto avance son:

- Acción 2.9** Para cumplir con esta acción es importante hacer una evaluación del sistema de seguridad del SIGFA.
- Acción 2.10** El GoN aclaró que para cumplir con esa acción falta coordinación entre los distintos actores.
- Acción 2.11** Esta acción se considera parcialmente cumplida debido a que no se ha hecho el seguimiento del gasto. Habrá una misión en agosto que revisará los avances.
- Acción 2.12** Se ha avanzado en la re-estructuración, pero este avance aun no se refleja en los balances de caja, tendencias históricas y el nivel de amortizaciones.
- Acción 2.19** El BM informó haber contactado a Armando Navarrete para señalar los problemas con el cambio en la metodología y la re-clasificación del gasto en pobreza incorporada en el PND 2005 – 2009 (PRSP 2) vis-à-vis la ERCERP 2001 – 2005 (PRSP 1). El GoN reporta que está trabajando en corregir el Reporte de Gasto en Pobreza ya que se cuenta con cifras del 2004 (consistentes con el PRSP 1) y 2005 (consistentes con el PRSP 2) que no son comparables.
- Acción 2.21** Se da por parcialmente cumplido dado que falta revisar la metodología para seleccionar los proyectos del SNIP.
- Acción 3.7** No hay liderazgo para un esfuerzo multi-sectorial en política de población y, según lo reportado por el GoN, no es una prioridad para el MINSA. Por lo tanto, el GoN acordó discutir la necesidad de constituir un grupo multi-sectorial dentro del Gabinete Social.
- Acción 4.5** El informe presentado es satisfactorio. Sin embargo, no se ha recibido hasta la fecha ninguna respuesta por parte del INATEC. El GoN solicitará una respuesta escrita al INATEC.
- Acción 4.17** El BM felicita el esfuerzo de las distintas autoridades gubernamentales por llegar a un acuerdo para financiar el FOMAV. Sin embargo, subraya la importancia de aprobar la ley y avanzar con la implementación del FOMAV, dado que es un "trigger" para el PRSC II.

De las 47 acciones de la matriz de otras acciones de políticas, 17 están cumplidas, 15 están parcialmente cumplidas, y 15 no están cumplidas o demuestran poco avance.

2.3 Acciones Previas PRSC II

Por otra parte, el GoN ha remitido una matriz reportando los avances en las acciones que serán incluidas en el PRSC II. Esto ayudará a ir valorando las dificultades que se pueden encontrar antes de su presentación al Directorio.

Tabla 2: Grado de avance en la implementación de Acciones Previas para el PRSC II

| No. | Acción | Avances al 28 de junio de 2005 |
|------|---|---|
| 1.2 | La ejecución de los gastos de reducción de la pobreza del SPNF en 2004 representa por lo menos el 11.4% del PIB. | CUMPLIDO. El gasto en pobreza del Gobierno Central (Presupuesto General de la República) en 2004 fue del 12.7% del PIB. |
| 1.3 | Se mantiene un marco macroeconómico estable. | <p>El PRGF fue evaluado con buen desempeño para el primer trimestre 2004, aprobándose en septiembre 2004 la sexta revisión del mismo.</p> <p>Para cubrir la brecha en el presupuesto fiscal del año 2005 (0.7% del PIB), se aprobaron en junio de este año la Reforma a la Ley de Equidad Fiscal y la Reforma Presupuestaria; adicionalmente, se han observado mejoras en las recaudaciones tributarias.</p> <p>El Gobierno está realizando las acciones necesarias para reactivar el Programa con el FMI. En el marco de reformas estructurales, fueron presentadas a la Asamblea Nacional un paquete de leyes que son parte de la matriz de condicionalidades del PRGF. La estabilidad macroeconómica se mantiene, han sido cumplidas las metas cuantitativas a dic 2004 y las indicativas a marzo del 2005 (salvo un leve desvío en las RINAS).</p> <p>El FMI ha flexibilizado el plazo para reactivar el programa económico. Se espera una pronta visita técnica del organismo para llevar a directorio la reactivación del PRGF a más tardar en diciembre de 2005.</p> |
| 1.6 | La Asamblea Nacional ha aprobado cambios paramétricos en el marco legal del seguro social, los cuales son satisfactorios a criterio de la AIF, dirigidos a reducir el déficit fiscal de largo plazo que surge de la reforma de pensiones. | <p>La acción del segundo tramo del PRSC-I devendría abstracta en su contexto original a raíz de la aprobación de la Asamblea Nacional, el 12 de mayo de 2005, de la Ley de Seguridad Social, la cual en su Arto. 132 deroga la Ley 388 -- Ley Orgánica de la Superintendencia de Pensiones, así como la Ley 340 del Sistema de Ahorro de Pensiones, la Ley de Seguridad Social, y su reglamento, y el Decreto Legislativo 974.</p> <p>Una primera cuantificación del impacto de la recién aprobada ley indica que el costo fiscal de implementación en el primer año asciende a 600 millones de córdobas. La ley, sin embargo, no identifica las fuentes de financiamiento para cubrir el incremento.</p> <p>El Gobierno está preparando un anteproyecto de ley basado en las recomendaciones de la Comisión Técnica de Pensiones, que busca reducir el déficit fiscal de las reformas. Este será presentado a la Asamblea Nacional en 2005.</p> |
| 2.1 | Entre 5,000 y 7,000 empleados públicos han sido incorporados a la carrera administrativa, siguiendo procedimientos transparentes establecidos en la Ley de Servicio Civil. | El Gobierno solicita revisar esta acción en vista que para el año 2005 se prevé la acreditación de 1,800 servidores públicos (La acreditación a la Carrera Administrativa se estima que llegará a 4,118 servidores públicos a junio de 2007). |
| 2.10 | Todos los fondos de los donantes canalizados por medio | Todos los fondos de donaciones de la administración central se |

| No. | Acción | Avances al 28 de junio de 2005 |
|------|--|---|
| | de las entidades del sector público se registran en la CUT, en coordinación con las agencias signatarias del Gobierno y los donantes. | <p>han incorporado al Presupuesto 2005 y se canalizan a través de la CUT.</p> <p>Se está preparado un informe técnico de la totalidad de la cooperación externa en el país, para incluirla gradualmente en el proceso y registro de la CUT. Se estima que existen 361 convenios/proyectos que están en proceso gradual de incorporación.</p> <p>El cumplimiento de este trigger no depende únicamente del esfuerzo del Gobierno, sino de la voluntad de los donantes de canalizar sus recursos a través de la CUT.</p> |
| 4.7 | Se ha implementado el nuevo marco institucional del registro público, incluyendo la conexión con el catastro, por medio del establecimiento de la Dirección Nacional de Registros Públicos y el inicio de operaciones del SIICAR. | <p>La Ley de Registro Público fue aprobada en lo general y hasta el Arto. 14 en detalle. Se espera que la Asamblea Nacional la adopte por amplia mayoría antes del receso de mitad de año. Sobre la Dirección Nacional de Registros Públicos (DNR), ya está en marcha la coordinación previa para que la CSJ adopte las decisiones administrativas internas que se derivan de la ley con respecto a la creación de la DNR.</p> <p>En relación con el SIICAR, el Gobierno está a la espera de la no objeción del BM sobre la evaluación técnica de la lista de oferentes del sistema. Ya se está avanzando en el desarrollo e implementación del sistema preliminar para integrar registro y catastro en Chinandega y Managua.</p> <p>El Gobierno considera necesario alinear la acción con la del apoyo presupuestario de manera que se lea: "Se ha implementado el nuevo marco institucional del registro público, a través del establecimiento de la Dirección Nacional de Registro Público, DNR, incluyendo el inicio del diseño del SIICAR y el funcionamiento de forma automatizada y conectada de las oficinas de Registro y Catastro de Chinandega, por medio de la integración de sistemas provisionales SIT-Catastro y GRA-Registro"</p> |
| 4.17 | El FOMAV ha comenzado a recibir los recursos establecidos en la enmienda a la ley del FOMAV y ha contratado el mantenimiento de 1,200 Kms. de carreteras con contratistas privados y microempresas. | <p>En los próximos días el Gobierno remitirá a la Asamblea Nacional un Proyecto de Reforma a la Ley del FOMAV para garantizar el financiamiento del fondo con recursos domésticos por medio un impuesto progresivo a los ingresos brutos de la petroleras, el cual sería de 1% en 2005 hasta 6% en 2008.</p> |

3. Avance de Indicadores

En el Anexo 3 se presenta la matriz de indicadores con el grado de avance reportado por parte de gobierno. Los comentarios hechos por los gerentes de proyecto del Banco a los indicadores están en el Anexo 4 de esta Ayuda Memoria.

4. Evaluación General

En general existe un avance satisfactorio con respecto a la IV revisión en cuanto al cumplimiento de acciones previas para el segundo desembolso. Esto es más notable en el tema de la titulación de los territorios indígenas. Sin embargo, se nota poco avance en varias otras acciones que dependen de reformas legales, incluyendo los temas relacionados al sistema de pensiones y la descentralización. En virtud de esto, el crédito sigue siendo moderadamente satisfactorio.

5. Sigüentes Pasos

Próxima Reunión de Supervisión

La próxima reunión de supervisión quedó establecida para la última semana de agosto de 2005. Las matrices con los avances del gobierno deberán entregarse antes del 15 de agosto de 2005. De igual manera, se espera recibir los documentos solicitados al GoN durante la revisión listados en el Anexo 6 de esta Ayuda Memoria previo a la siguiente reunión.

Armonización con el Grupo de Apoyo Presupuestario (BSG)

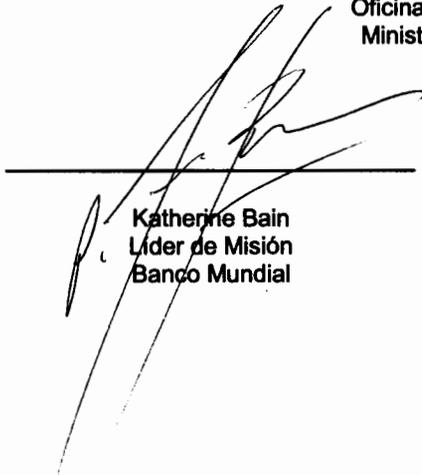
La misión se reunió con miembros del BSG para discutir la posibilidad de hacer converger los procesos y contenido de los dos programas de apoyo presupuestario (JFA/PRSC). Se discutieron las fechas de las misiones, las necesidades informáticas y el equipo de contrapartes entre otras cosas. Se acordó con el GoN que se harán dos misiones conjuntas en el año y habrá una tercera misión del PRSC y que el equipo de contraparte será el mismo. Para las misiones en conjunto con el BSG, se formará un comité de revisión de información/evidencia, el cual se reunirá un mes antes de la misión programada para confirmar si la misión se efectuará o no. Los acuerdos están presentados en el Anexo 7.

Managua, 12 de agosto de 2005



Ovidio Reyes
Director

Oficina de Asuntos Fiscales y Económicos
Ministerio de Hacienda y Crédito Público



Katherine Bain
Líder de Misión
Banco Mundial



Ulrich Schoppmeyer
Director
Agencia para América Central
KfW